

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a Amalia Izquierdo Llaval
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Pedro Pardos Alda
Director Área de Administración y Coordinación
de Contratación TIC
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

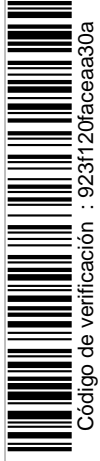
En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 27 de octubre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de licencias de Cloudpaging y Appsanywhere con soporte para actualizaciones del sistema", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, la Presidente manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, se procede a comprobar si el licitador SOFTWARE CIENTIFICO, SL, al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación, ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido. El Vocal Director del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC revisa el documento aportado por el mencionado licitador para subsanar el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales requeridos en el apartado F.4 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y comprueba que es correcto. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9231120faceaa30a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9231120faceaa30a>



A continuación, se realiza el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, SOFTWARE CIENTIFICO, SL, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP. A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de la oferta económica presentada, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio), que es la siguiente:

SOFTWARE CIENTIFICO, SL:

Oferta económica (IVA excluido): 178.219,00 €, con el siguiente desglose:

- Primer año de contrato:
 - o Cloudpaging: 24.214,00 €
 - o Appsanywhere: 14.565,00 €
- Segundo año de contrato:
 - o Cloudpaging: 38.940,00 €
 - o Appsanywhere: 23.415,00 €
- Tercer año de contrato:
 - o Cloudpaging: 51.130,00 €
 - o Appsanywhere: 25.955,00 €
 - o

Leída la proposición, el Vocal Director del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede a evaluar la proposición presentada por SOFTWARE CIENTIFICO, SL, de conformidad con el artículo 146.2.b) LCSP, teniendo en cuenta que el precio es el único criterio de adjudicación establecido en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de SOFTWARE CIENTIFICO, SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen, según lo dispuesto el artículo 150.1 LCSP.

La Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 923f120faceaa30a